

**PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL DEPARTAMENTO DEL  
PUTUMAYO AÑO 2008**

**MARTHA GABRIELA ERIRA GARZON  
MONICA ORDOÑEZ CAVIEDES  
CAROLINA VILLOTA BENAVIDES  
WILLIAN BELNAVIS BARREIRO**

**UNIVERSIDAD CES  
FACULTAD DE MEDICINA  
PROGRAMA ESPECIALIZACION EN GERENCIA EN SALUD PÚBLICA  
MOCOA, PUTUMAYO, 2010**

**PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL DEPARTAMENTO DEL  
PUTUMAYO AÑO 2008**

**Estudiantes**

**MARTHA GABRIELA ERIRA GARZON**

**MONICA ORDOÑEZ CAVIEDES**

**CAROLINA VILLOTA BENAVIDES**

**WILLIAN BELNAVIS BARREIRO**

**Asesor**

**HERNÁN GARCIA CARDONA**

**UNIVERSIDAD CES**

**FACULTAD DE MEDICINA**

**PROGRAMA ESPECIALIZACION EN GERENCIA EN SALUD PÚBLICA**

**MOCOA, PUTUMAYO, 2010**

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION .....	4
1. OBJETIVO GENERAL .....	7
1.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	7
2. MARCO TEORICO .....	8
2.1 ANTECEDENTES.....	8
2.2 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR .....	12
2.3 DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS AL INTERIOR DEL NÚCLEO FAMILIAR .....	19
3. METODOLOGIA .....	21
3.1 DEFINICIÓN DEL MÉTODO .....	21
3.2 FUENTE DE INFORMACIÓN .....	21
3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA.....	21
3.4 TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS.....	22
4. RESULTADOS.....	22
5. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS.....	29
CONCLUSIONES.....	32
RECOMENDACIONES .....	33
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS .....	34

## INTRODUCCION

La violencia intrafamiliar es un fenómeno social de grandes dimensiones que afecta sistemáticamente a importantes sectores de la población, especialmente a mujeres, niñas, niños, ancianas y ancianos. Sin embargo, esta violencia tiene una direccionalidad clara: en la mayoría de los casos la violencia es ejercida por hombres contra mujeres y niñas. Hasta hace muy poco el espacio familiar se reconoció como íntimo y los comportamientos violentos se llegaban a legitimar como herramientas útiles para educar y mantener el control o como un mecanismo válido para resolver conflictos. A través de la historia se han realizado análisis que revelan que tales fenómenos han sido una característica de vida familiar tolerada y aceptada desde tiempos remotos.

Hacia finales del siglo XIX factores como la industrialización, la urbanización y la migración han contribuido a la emergencia o al surgimiento de nuevos problemas sociales derivados de los problemas evidenciados por muchos años en el ámbito familiar como son el maltrato infantil, maltrato hacia la mujer y el abuso sexual. La violencia dentro de la familia no es un fenómeno aislado, los estudios estadísticos demuestran que el 50% de las familias sufren o han sufrido alguna de las formas de violencia.

En el debate público colombiano se ha argumentado de tiempo atrás, que un claro efecto social de la violencia intrafamiliar (VIF) son los altos índices de homicidios del país. Así, se ha sugerido que este tipo de violencia juega un papel fundamental en la reproducción de lo que se ha llamado la “cultura de la violencia” en Colombia. Sin embargo, en el país se encuentran muy pocos esfuerzos por corroborar empíricamente esta premisa que establece una causalidad de la violencia que se inicia en agresiones en el ámbito familiar y se va escalando progresivamente hacia situaciones más serias de violencia.

En el departamento del Putumayo, la violencia intrafamiliar constituye un problema de salud pública que sumado a la falta de notificación oportuna de las instituciones receptoras, el desconocimiento de la normatividad vigente, el subregistro, la falta de sensibilización y de acciones comunitarias, la ineficiencia en la ruta de atención en sectores como; salud, educación, protección, judicial, entre otros, ha generado, que a partir del año 2008 se implementara la notificación de este evento a nivel departamental a través de la Secretaría de Salud Departamental, con el fin de unificar la información generada en todas las instituciones mediante la utilización de una ficha de notificación para articular las acciones contundentes a disminuir la frecuencia de estos eventos.

Durante muchos años, han existido instituciones encargadas de recepcionar y registrar los eventos de violencia intrafamiliar pero actuaban de manera individual presentado dificultad al momento de conocer la situación real del departamento, con la notificación se pretende consolidar la información, para analizar, interpretar, determinar factores de riesgo, proponer acciones intersectoriales y mantener actualizado el sistema de inspección, vigilancia y control y mejorar los procesos de atención en todo el sistema regional de bienestar familiar.

Con la investigación se pretende determinar la prevalencia de los eventos de violencia intrafamiliar a partir de los casos reportados en cada una de las instituciones receptoras en el departamento del Putumayo a la Secretaría de Salud departamental.

## **1. OBJETIVO GENERAL**

Determinar la prevalencia de los eventos de violencia intrafamiliar en el departamento del Putumayo durante el año 2008.

## **1.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Caracterizar a la población afectada por la violencia intrafamiliar.
- Describir la frecuencia de eventos de violencia intrafamiliar registrados en las diferentes instituciones del departamento del Putumayo durante el año 2008.
- Identificar los factores personales, socioeconómicos y familiares que se relacionan con la violencia intrafamiliar en el departamento del Putumayo.
- Describir las acciones de las instituciones receptoras frente a los eventos de violencia intrafamiliar en el municipio de Mocoa.

## **2. MARCO TEORICO**

### **2.1 ANTECEDENTES**

La constitución política consagra a la familia como el núcleo fundamental de la sociedad, otorgando igualdad de derechos a sus integrantes desde la perspectiva de respeto a los derechos humanos y a pesar de los avances normativos de la última década que se han encaminado a establecer que las relaciones familiares deben basarse en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y el respeto de sus integrantes subsisten aún inaceptables y continuos desequilibrios de poder en las relaciones entre sus miembros lo cual da como resultado un alto índice de violencia ejercida contra las mujeres, niños y niñas (1).

La investigación sobre los costos de violencia intrafamiliar en Colombia, realizada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Banco Interamericano de desarrollo (BID) y la Universidad de los Andes, determinó que los ingresos dejados de percibir por la mujer a causa de la violencia al interior de la familia, representan alrededor del 2.2% del PIB del país . Además que los ingresos familiares de estos hogares son menores y que estas mujeres tienen tasas de desempleo porcentuales más altos que las no maltratadas (2).

Es importante, reconocer el papel que juega las condiciones económicas de la familia, el entorno de pobreza, hacinamiento, falta de acceso a servicios básicos y en general escasa calidad de vida, desempleo, subempleo o inestabilidad laboral, son factores de riesgos y detonantes de la violencia intrafamiliar. Por otra parte, el desplazamiento forzado de por si un evento violento, se asocia a este tipo de problemas y contribuye al “ciclo vicioso” de la violencia. No obstante, este problema, hay que señalarlo, afecta a todos los estratos sociales y las regiones del país, pues como se planteó sucintamente en este texto es un fenómeno multifactorial y complejo, conectado con nuestro pasado, presente y futuro (1).

Los factores socioculturales son fundamentales para entender como se reproduce la violencia intrafamiliar; la cultura patriarcal (machista) cimiento de la sociedad occidental durante la mayor parte de su existencia, se ha venido modificando en el último siglo de manera gradual. Sin embargo, tanto su persistencia como el cambio, son factores que desestabilizan las relaciones de pareja y filiales, favoreciendo las reacciones violentas. Los procesos de socialización refuerzan pautas de conducta machista y el uso de la agresión para corregir a quienes desobedecen las normas establecidas. Con frecuencia la sociedad reproduce y justifica estas conductas, por medio del sistema educativo, los medios de comunicación entre otros. Se generan así problemas psicológicos y psiquiátricos, que también deben ser abordados al igual que los de carácter biológico; llámense de orden genético, neurológico, médico en general. Adicionalmente, e inscrito a las condiciones socio-culturales de vulnerabilidad, la drogadicción y el alcoholismo

son factores que desencadenan e incrementan la violencia doméstica, problemas de salud mental de alta incidencia y difícil manejo en los entornos sociales donde se producen (3).

Aproximadamente, el 92% de los casos de violencia entre cónyuges, es ejercido por el hombre contra la mujer. En relación con el abuso infantil, un 87% de los casos de abuso físico y un 90% de los casos de abuso sexual corresponde a niñas; en la gran mayoría de estos casos, el abusador es un hombre de la familia. Sin embargo, estas estadísticas no reflejan exactamente la magnitud del problema. De hecho, una de las características fundamentales de la violencia intrafamiliar es su invisibilidad, dado el amplio subregistro que existe. Por ejemplo, según recientes estimaciones, sólo son denunciados un 2% de los casos de abuso sexual infantil dentro de la familia, un 6% de los casos de abuso sexual fuera de la familia, y entre un 5% y un 8% de los casos de abuso sexual contra adultos. Según estudios realizados en varios países de América Latina, en el caso de la violencia intrafamiliar contra mujeres adultas, se estima que únicamente son denunciados entre un 15% y un 20% de estos incidentes (2).

Esta invisibilidad es el resultado de una multiplicidad de factores, entre los que se encuentran:

- El hecho de que la violencia intrafamiliar sea considerada como actos aislados dentro del ámbito de lo privado y no un problema social.
- Las percepciones de que los actos de violencia son hechos normales dentro de las dinámicas de la familia, es decir, que la práctica de la violencia intrafamiliar es un acto legítimo.
- La ideología patriarcal que considera como propio de lo masculino el ejercicio de la violencia y como propio de lo femenino el soportar esas situaciones en aras de mantener la familia unida.

- El hecho de que las personas afectadas, principalmente las mujeres, suelen responsabilizarse a sí mismas de ser las provocadoras de los actos violentos.

Todos estos factores conducen a que las mujeres afectadas se nieguen o se vean imposibilitadas a denunciar la violencia y a que las instituciones prestatarias de servicios no cuenten con sistemas de detección y registro apropiados, lo que contribuye aun más a la invisibilización de este serio problema social. Esta invisibilización a su vez lleva a diagnósticos, políticas de prevención y modelos de atención no adecuados para responder a las necesidades de las personas afectadas y a la complejidad y magnitud del problema (4).

Además de la invisibilización y subregistro, existen también serios problemas en relación con la comprensión de las dinámicas de las relaciones violentas y de las experiencias de las personas afectadas. En general, existe poca comprensión sobre las dinámicas específicas de los diferentes tipos de violencia y de sus efectos. Sin embargo, la incompreensión de estos fenómenos y de las experiencias particulares de las personas afectadas, también tiene un efecto en las políticas de las instituciones públicas y en los programas de atención (5).

Los numerosos factores que inciden en la presencia de la violencia intrafamiliar deben ser entendidos en su especificidad y singularidad para tener elementos con que intervenir en la resolución de este tipo de problemas, pero a pesar de la multiplicidad de factores de riesgo para el maltrato que se ha evidenciado, que tanto padres como madres han reconfigurado sus formas de relacionarse, criar y educar a los hijos, procuran ser más afectuosos comprensivos y reflexionan sobre el ejercicio de la violencia (6). Los padres se presentan más participativos en la crianza de los hijos, pero no así en las tareas domésticas. Se privilegia la comunicación verbal (el diálogo) y la comprensión como eje central para la educación y crianza de los hijos. Es necesario resaltar la importancia de la participación de todos los estamentos de la sociedad, de

cada uno de nosotros como ciudadanos conocedores de nuestros derechos y deberes, y particularmente de la oportunidad que tienen educadores y miembros del sector salud, de aportar al reconocimiento y una actuación pertinente frente a este problema (7).

## **2.2 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

Toda acción u omisión cometida por algún miembro de la familia, entendiéndose como grupos de dos o más personas con vínculos de afinidad, consanguinidad o convivencia, sin importar el espacio físico donde ocurra, que perjudique el bienestar, la integridad física, psicológica o la libertad y el derecho al pleno desarrollo de otro miembro de la familia. Se opta por el término "violencia intrafamiliar" y no por el término "violencia doméstica", ya que éste último hace referencia al espacio físico donde ocurre el acontecimiento violento. Por otra parte, violencia intrafamiliar hace referencia al ámbito relacional en que se construye la violencia más allá del espacio físico donde ocurre (8).

La familia está llamada a cumplir con una serie de funciones de cuyo adecuado ejercicio contribuye al desarrollo armónico de ésta (9). De acuerdo con diversos autores las funciones de la familia son entre otras las siguientes:

- Satisfacción sexual de la pareja y la reproducción.
- Apoyo mutuo entre sus miembros en momentos de dificultades y en la vida diaria.
- La crianza de los hijos.
- La transmisión de valores, normas, actitudes y estrategias para la supervivencia en un mundo complejo.
- Brindar cariño y afecto.

- Aportar al individuo un estatus que lo define en la sociedad.

Al analizar un conflicto de tipo familiar es preciso explorar si los distintos miembros de la familia asumen, o no, las funciones que les corresponden o si lo hacen de forma inadecuada, ya que ello puede estar incidiendo en la situación específica del grupo familiar.

Cuando se tienen en cuenta la composición la familia se puede clasificar de la siguiente forma (10):

**Familia nuclear:** es la compuesta por los padres y los hijos que viven bajo un mismo techo.

**Familia extensa:** varias generaciones conforman el grupo familiar (padres, hijos, abuelos, tíos).

**Familia reconstituida o recompuesta:** aquella donde los miembros de la pareja vienen de uniones previas, conviven con hijos de sus relaciones anteriores y de la suya propia.

**Familia monoparental:** conformada por uno de los progenitores, generalmente la madre, y sus hijos.

Como puede observarse cada familia puede presentar características específicas atendiendo a la tipología en la cual puede ubicarse, ello puede incidir en la caracterización de los conflictos, las personas involucradas y en el proceso evolutivo de los mismos (10).

### 2.2.1 FORMAS DE EJERCICIO DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Existen formas de violencia intrafamiliar como son: la violencia física, la violencia sexual, la violencia psicológica, la negligencia y la violencia patrimonial o económica. Es conveniente resaltar que, en la realidad, estas formas de violencia no se producen comúnmente de forma aislada o separada.

**Violencia física:** ocurre cuando una persona que está en una relación de poder con respecto a otra, le inflinge daño no accidental, por medio del uso de la fuerza física o algún tipo de arma, que puede provocar o no lesiones externas, internas o ambas (1). El castigo repetido no severo también se considera violencia física (2). Este tipo de violencia se presenta entre los miembros de la pareja y puede estar relacionado con exigencias de tipo personal y afectivo, problemas individuales, inexistencia de acuerdos para el manejo del tiempo libre, de la intimidad, encuentros con amigos, tiempo con la familia extensa y, en general, con aquellos temas que competen única y exclusivamente a la pareja. En algunos casos se presentan conflictos por intromisión de terceras personas en espacios y decisiones de la pareja. La transición de una etapa a otra del ciclo vital puede generar conflictos en la pareja, por ejemplo, tras el nacimiento del primer hijo (manejo de la sexualidad, entre otros) (10).

Los indicadores más frecuentes de este tipo de violencia son: patadas, golpes con la mano, golpes con objetos o instrumentos, quemaduras o escaldaduras, raspaduras, pinchazos, heridas (ojos, labios, boca, encías, etc.), magulladuras, moretones y hematomas, marcas de mordeduras humanas, exposición a la intemperie, fracturas (cráneo, extremidades, costilla), torceduras o dislocaciones, lesiones internas (hígado, cerebro, bazo), estrangulamiento, ahogamiento y envenenamiento (11).

**Violencia sexual:** es todo acto en el que una persona en relación de poder y por medio de la fuerza física, coerción o intimidación psicológica, obliga a otra a que ejecute un acto sexual contra su voluntad, o que participe en interacciones sexuales que propician

su victimización y de la que el ofensor obtiene gratificación (12). La violencia sexual ocurre en una variedad de situaciones como la violación en el matrimonio o unión de hecho, el abuso sexual infantil, el incesto, el acoso sexual, y la violación en una cita. Incluye, entre otras: caricias no deseadas, relaciones emocionales sexuales, penetración oral, anal, o vaginal con el pene u objetos, exposición obligatoria a material pornográfico y exhibicionismo. Hay abuso sexual cuando existe actividad de este tipo con una persona que no da su consentimiento, ya sea porque no lo desea o porque es incapaz de expresarlo. Esta tipología de abuso se caracteriza por el uso de la fuerza o la amenaza y puede incluir o no contacto sexual. El abuso sexual varía en función de la relación entre el abusador y la persona abusada, y en función del tipo de contacto que se da entre ambos (11).

**Violencia psicológica:** es toda acción u omisión que dañe la autoestima, la identidad, o el desarrollo de la persona y limite sus relaciones con los demás; tales actos son juzgados por los valores de la comunidad y por los profesionales de las instituciones como inapropiados y dañinos para un ser humano (13). Los indicadores que permiten aproximarse a los malos tratos psicológicos son:

- **Rechazar:** conducta que implica abandono, negación de ayuda y exclusión de un niño o de cualquier otro miembro de la familia. Es decir, no se le tiene en cuenta y se le niega la posibilidad de formarse una imagen positiva de sí mismo.
- **Aislar:** coartar las posibilidades de un miembro de la familia de entrar en contacto con otras personas y establecer relaciones que son básicas para su desarrollo. Con estas conductas se transmite a la persona afectada la idea de que está sólo en el mundo.
- **Aterrorizar:** la persona recibe amenazas de castigos o intimidación de parte de sus padres u otros adultos de la familia. Mediante estas conductas se crea en torno a la persona afectada un clima de hostilidad y temor.

- **Ignorar:** los padres o adultos que conviven con la persona objeto de este comportamiento no están disponibles para atender a sus necesidades psicológicas y afectivas. Cuando se trata de un niño, se halla en un medio familiar donde no recibe estímulos ni respuesta a sus conductas.
- **Corromper:** inducir o exponer a la persona a conductas negativas o antisociales. Por ejemplo, se fomenta o se intenta fomentar hábitos inadecuados en un niño que pueden conducirle a cometer conductas delictivas.

Incluye además los insultos constantes, el abandono, la humillación, el no reconocer aciertos, el chantaje, la degradación, la destrucción de objetos apreciados, el ridiculizar, manipular, amenazar, explotar y comparar.

**Negligencia:** comprende aquellas situaciones en las cuales las necesidades básicas de la persona, niño, anciano o discapacitado, por ejemplo, no son atendidas de manera temporal o permanente por parte de las personas que conforman su grupo familiar (11). Algunos indicadores de negligencia se resumen en:

- Ausencia de cuidados en cuanto a la salud física y mental.
- Hambre permanente en el niño/a, discapacitado o anciano.
- El niño/a, discapacitado o anciano sufre frío o calor y/o la ropa que usa no es adecuada a las condiciones climáticas.
- Falta de suministro de los valores nutricionales adecuados a la edad del niño, a la condición de la persona discapacitada o del anciano.
- Inexistencia de condiciones sanitarias y de seguridad en el medio familiar.
- Inadecuadas condiciones de higiene personal.

- Ausencia total o parcial de supervisión del menor en cuanto a la higiene personal y a otros aspectos en general.
- Ausencia de establecimiento de límites, normas y pautas de comportamientos coherentes al niño.
- El niño/a no asiste a la escuela o se ausenta frecuentemente.
- Incumplimiento de las responsabilidades de custodia y cuidado personal del niño.

**Violencia patrimonial o económica:** son todas aquellas medidas tomadas por el agresor, u omisiones, que afectan la sobrevivencia o bienestar de la mujer y sus hijas e hijos o, el despojo o destrucción de sus bienes personales o de la sociedad conyugal. Esto implica la pérdida de la casa de habitación o del lugar de vivienda, los enseres y equipamiento doméstico, la tierra, otros bienes muebles o inmuebles, así como los efectos personales de la afectada o de sus hijas(os). Incluye también la negación a cubrir cuotas alimenticias para las hijas(os) o gastos básicos para la sobrevivencia del núcleo familiar, así como control de los gastos o ingresos (12).

## **2.3 DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS AL INTERIOR DEL NÚCLEO FAMILIAR**

### **2.3.1 El impacto de las leyes**

A partir de la comprensión de la especificidad de la violencia intrafamiliar, aproximadamente en 18 países se aprobó en los últimos cinco años leyes dirigidas a brindar protección a las personas que reciben maltrato dentro de la familia. Esta voluntad estatal ha redimensionado los valores sobre los cuales se asentaban nuestras

sociedades, para dar paso al impulso del derecho humano a vivir una vida libre de violencia. Por primera vez, los Estados asumen responsabilidades directas en la protección de la integridad de las personas, ya no solamente en las calles, sino al interior del hogar. Se asume por primera vez que los hogares no representan para sus miembros el lugar más seguro, y se establece la obligatoriedad del Estado de intervenir en la vida familiar, para garantizar la integridad y dignidad de sus miembros (9).

El derecho a que cada miembro de la familia, tratándose de violencia doméstica, es proteger la integridad, la vida y la dignidad. No se trata de romper las relaciones familiares, las cuales de por sí se rompen con las acciones violentas por parte del agresor. Se trata de proteger por encima de cualquier cosa, el respeto de los derechos humanos de la persona agredida (1).

Las audiencias de conciliación son entendidas por los operadores del derecho y por la sociedad como instancias de “reconciliación”. Se presume que el juzgador puede orientar la solicitud de protección de la persona agredida, hacia la búsqueda de espacios que permitan la reconciliación entre las partes (10).

Esto ha significado un gran problema para quienes buscan protección de parte de las autoridades judiciales, pues se concentra la atención en procurar una reconciliación entre ellas, cuando en realidad lo que está en peligro es la vida misma de la persona agredida. Se desconoce la situación de desigualdad en que ésta se encuentra, quien en dichas audiencias debe de conformarse con promesas de parte del agresor, a cambio de renunciar a derechos y decisiones tomadas por ella como por ejemplo, el derecho a estudiar, a trabajar, a tener relación con su familia, etc., con el fin de evitar nuevos estallidos de violencia por parte del agresor. Así, existe un total desequilibrio entre lo que puede ofrecer el agresor, quien solo promete no volver a agredir, y el hecho de que la persona agredida deba perdonar y evitar con su comportamiento las supuestas causas de su agresión. Se desconoce así que el origen del maltrato se debe

a una cultura que legitima el poder y el control de parte del hombre hacia la mujer. Una audiencia judicial no puede por sí sola dismantelar un problema que es el resultado de una estructura social, pero sí puede buscar y lograr la protección que necesita la persona agredida para detener por lo menos temporalmente, el ciclo de la violencia doméstica (11).

### **3. METODOLOGIA**

#### **3.1 DEFINICIÓN DEL MÉTODO**

Este es un estudio de tipo observacional descriptivo retrospectivo, que toma en cuenta los casos de violencia intrafamiliar notificados a la secretaría de salud departamental en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2008.

#### **3.2 FUENTE DE INFORMACIÓN**

Ficha de notificación de violencia intrafamiliar departamento del Putumayo.

#### **3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA**

Se estudiaron todos los casos de violencia intrafamiliar ocurridos en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2008.

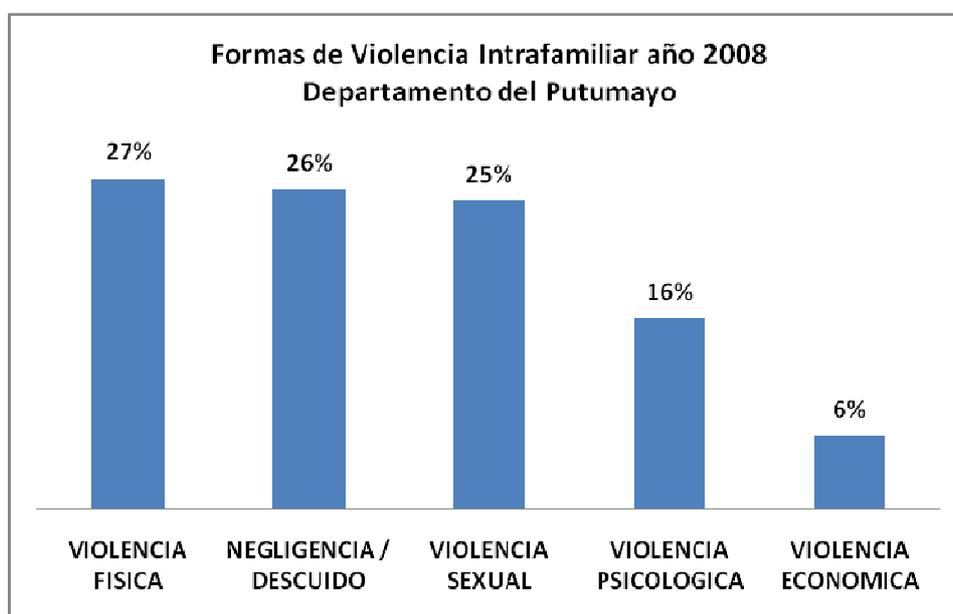
### **3.4 TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS**

El procesamiento y análisis de los datos se realizó en el programa Epi Info. 6.04, realizando inicialmente un análisis univariado, seguidamente el cruce de algunas variables que se consideraron pertinentes y se utilizó los programas principales de Epi Info a través del menú como ANALISIS y STATCALC. En la graficación de los datos se utilizó el programa Excel.

#### 4. RESULTADOS

Durante el periodo comprendido entre el 1ro de enero y el 31 de diciembre de 2008 se notificaron a la Secretaría de Salud Departamental del Putumayo un total de 218 casos de violencia intrafamiliar, para una prevalencia para el departamento de 68,25 por 100.000 habitantes, distribuidos en: violencia física, violencia sexual, violencia psicológica, negligencia y violencia económica. Los eventos más prevalentes en el departamento son la violencia física, seguido de la negligencia ó descuido y la violencia sexual, la diferencia entre estos tres eventos es mínima y la suma de éstos supera el 50% del total de eventos reportados. La violencia psicológica y la violencia económica se presentan en menor proporción (Gráfico 1).

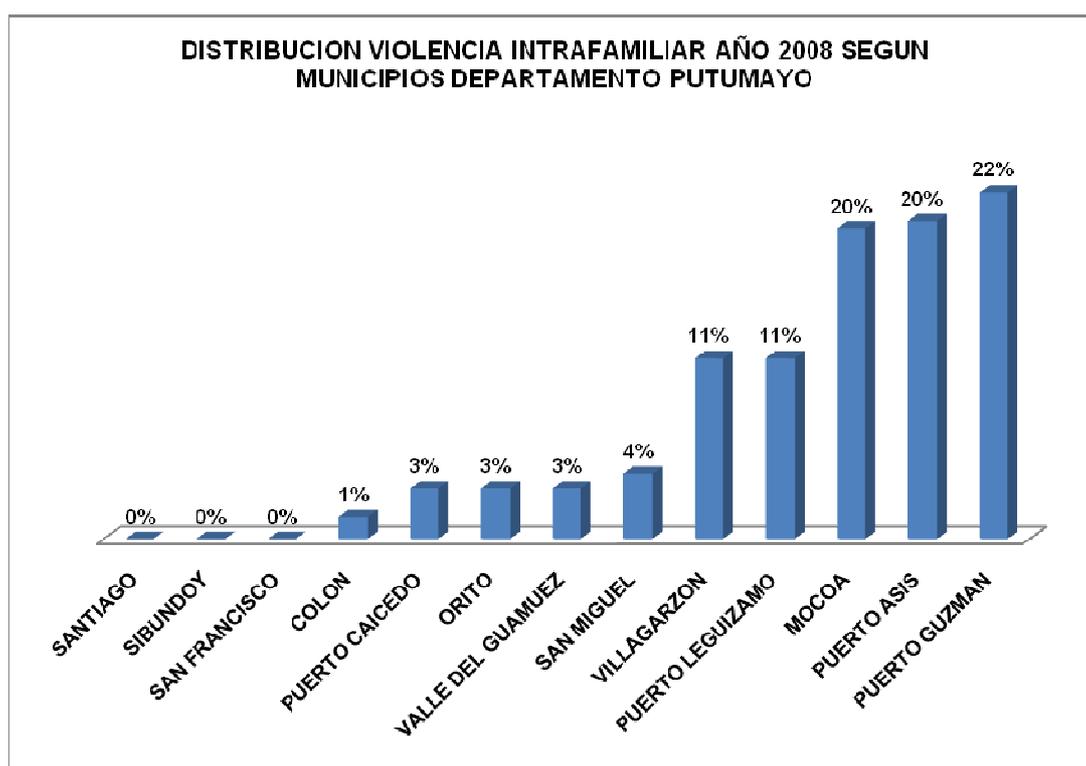
**Gráfico 1. Distribución de la violencia intrafamiliar según forma en el departamento del Putumayo año 2008**



**Fuente: Salud Mental Secretaría de Salud del Putumayo**

El municipio que más casos reporta de violencia intrafamiliar es el municipio de Puerto Guzmán, con un total de 48 casos que corresponde al 22% del total reportado para el año 2008, otros municipios como Puerto Asís y Mocoa están aportando el 40% del total de casos del departamento, existen municipios que se encuentran ubicados en la zona del alto Putumayo como son: Santiago, Sibundoy y San Francisco donde no hay notificación de casos (Gráfico 2).

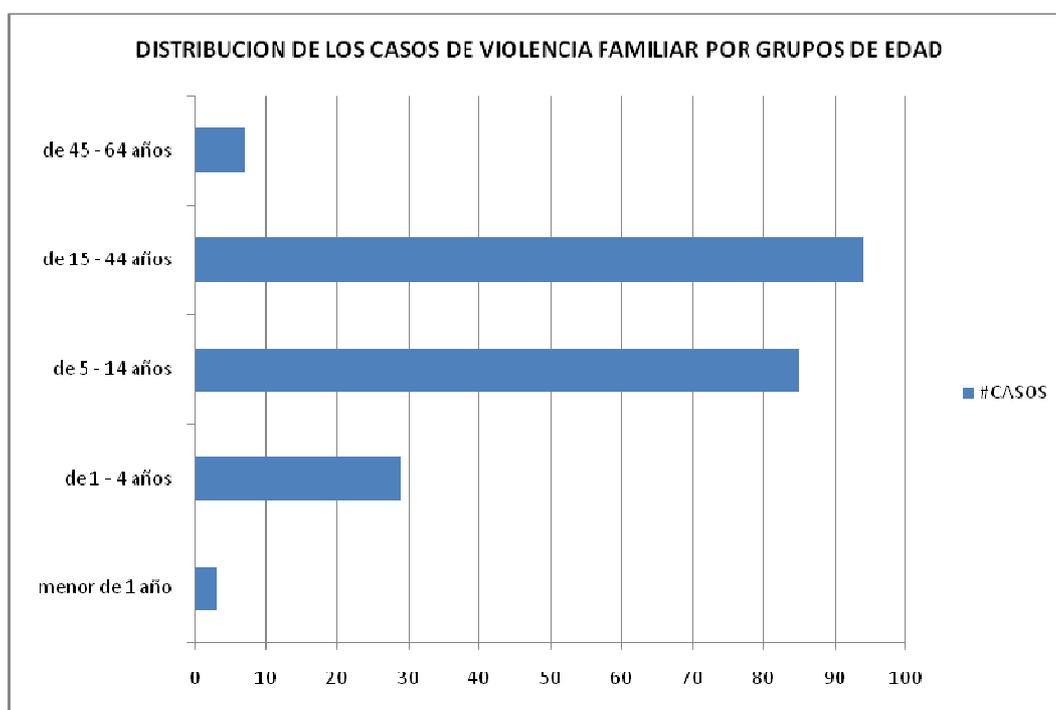
**Gráfico 2. Distribución de la violencia intrafamiliar según municipios del departamento del Putumayo año 2008**



**Fuente: Salud Mental Secretaría de Salud del Putumayo**

Los grupos de edad más afectados por la violencia intrafamiliar son el grupo de edad de 15 a 44 años, seguido del grupo de 5 – 14 años, el grupo de edad de mayores de 65 años no reporta casos (Gráfico 3).

**Gráfico 3. Distribución de la violencia intrafamiliar según grupos de edad Putumayo año 2008**

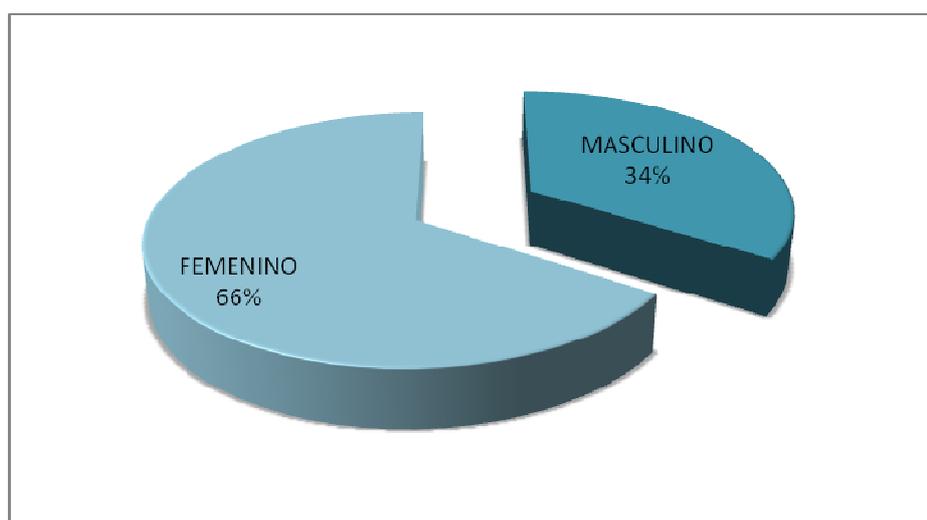


**Fuente: Salud Mental Secretaría de Salud del Putumayo**

Según el género, el reporte de casos de violencia intrafamiliar realizado a la Secretaría de Salud Departamental muestra que la mayor proporción es para el género femenino, el año analizado, 74 hombres se vieron afectados por violencia intrafamiliar contra 144 mujeres, la razón femenino/masculino es de aproximadamente 2 (1,95) mujeres por cada hombre afectado (Gráfico 4).

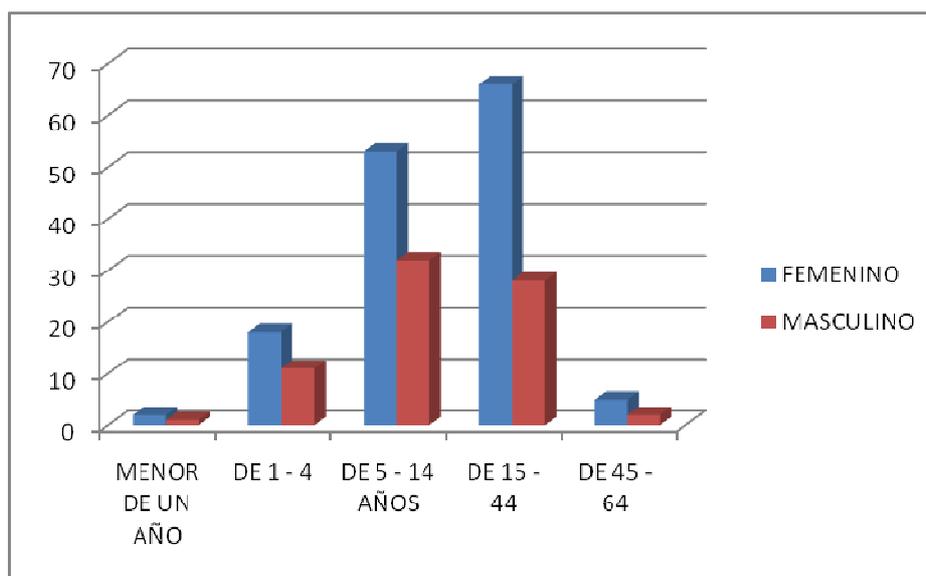
Discriminando por grupos de edad, se evidencia que el grupo más afectado son las mujeres de 15 – 44 años (Gráfico 5).

**Gráfico 4. Distribución de la violencia intrafamiliar según género en el departamento del Putumayo año 2008**



**Fuente: Salud Mental Secretaría de Salud del Putumayo**

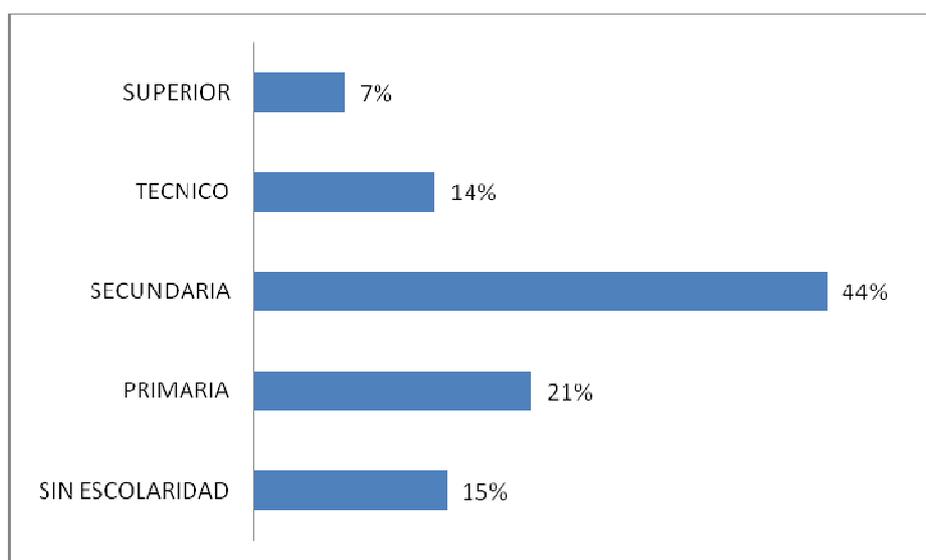
**Gráfico 5. Distribución de la violencia intrafamiliar según género y grupos de edad en el departamento del Putumayo año 2008**



**Fuente: Salud Mental Secretaría de Salud del Putumayo**

De las personas afectadas por violencia intrafamiliar, la mayor proporción tienen escolaridad secundaria, seguida de la escolaridad primaria y sin escolaridad, en menor proporción con escolaridad superior (Gráfico 6).

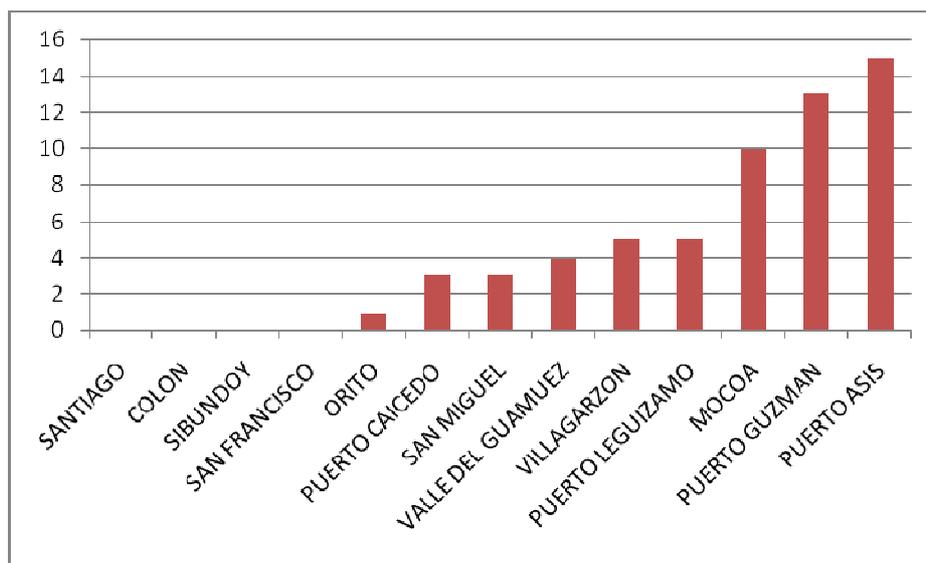
**Gráfico 6. Distribución de la violencia intrafamiliar según escolaridad en el departamento del Putumayo año 2008**



**Fuente: Salud Mental Secretaría de Salud del Putumayo**

La violencia física es el evento más reportado en el departamento, los municipios que mayor número de casos reportan son Puerto Asís, Puerto Guzmán y Mocoa, existen cuatro municipios donde no se evidencia la notificación de casos (Gráfico 7).

**Gráfico 7. Distribución de la violencia física según municipios del departamento del Putumayo año 2008**



**Fuente: Salud Mental Secretaría de Salud del Putumayo**

## 5. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

La prevalencia de Violencia Intrafamiliar para el año 2008, según el Instituto de Medicina Legal fue de 139,36 por 100.000 habitantes (16), la prevalencia para el año 2008 en el departamento del Putumayo están por debajo de la cifra nacional, se debe

tener en cuenta que es un evento que inició con el proceso de notificación y vigilancia del departamento y que posiblemente aún presente subregistro, pero dejará una línea de base para posteriores investigaciones. En Colombia, en una revisión de las bases de datos de homicidios 2005, 2006 y 2007 del Instituto Nacional de Medicina Legal, se encontró que 436 muertes ocurrieron en el contexto de la violencia intrafamiliar y sólo en Bogotá 2.407 personas acudieron en más de una ocasión al Instituto para ser examinadas por violencia de pareja (17), algo que de manera indirecta habla de la escalada de este problema a nivel nacional.

En el departamento, la forma de violencia más prevalente es la violencia física, que incluye el maltrato infantil y la violencia de pareja, se observa que el género femenino es el más afectado y en el grupo de edad de 15 a 44 años. En la actualidad existen algunas diferencias entre hombre y mujer que se reflejan en relaciones de poder que han tratado de dar explicación a algunas formas de la violencia intrafamiliar. Todos los seres humanos son diferentes sin importar el sexo, la edad o la condición étnica. Existen dentro de cada hombre elementos que lo hacen único y de los que se ha apropiado tomándolos de varios lugares: cultura, vivencias, educación, ejemplos de otras personas, herencia, etc. Aprender a respetar esas diferencias es algo que poco se enseña, como tampoco se enseña a perder, o considerar que, tal vez, no se tiene la razón o que no se es dueño de la verdad. La visión de las dinámicas familiares y su relación con el contexto micro y macrosocial deben contemplar entonces el factor de las jerarquías y uso del poder así como la recomposición actual de la familia donde los roles parentales pueden y han variado de acuerdo con el contexto social, económico y político. Por otro lado es un hecho que la familia es donde por primera vez se aprenden a abordar los conflictos, y donde se aprenden y asignan identidades, roles y relaciones intergenéricas que posteriormente se afianzan o desmarcan en la socialización de las personas en los diferentes escenarios fuera del contexto familiar (10).

El círculo del maltrato conyugal, según el cual se presenta primero un episodio de agresión, posteriormente hay un periodo de arrepentimiento por parte del agresor, se

piden disculpas y la víctima le cree; luego se produce nuevamente un periodo de acumulación de tensiones hasta que viene otro episodio de agresión. Este círculo nos da la idea que la VIF es cíclica y allí esta la dificultad de salir y tener consciencia de que existe o que episodios de violencia han sido tolerados, pues siempre habrá la promesa del cambio. De ahí la importancia de actuar sobre las causas y no sobre la forma como se manifiesta la violencia (18).

En nuestro departamento se observa la presencia de todas la formas de violencia intrafamiliar, cabe anotar, que la información que pretende unificar el departamento en el proceso de vigilancia de los eventos de violencia intrafamiliar, incluye todas las fuentes de información disponibles como ICBF, Medicina Legal, Comisaría de Familia, Hospitales, para tener un panorama general del problema y poder realizar intervenciones en los grupos de edad más afectados. A nivel nacional, según la información que proporciona medicina legal, el departamento del Putumayo reporta 139 casos de violencia intrafamiliar, con la unificación de la información, a nivel de departamento esta cifra se incrementa.

s así, como se deben trabajar mucho en la sensibilización y educación en todos los niveles para poder identificar los casos de violencia intrafamiliar en nuestro entorno y mostrar unos datos cercanos a la realidad del departamento.

## **CONCLUSIONES**

La población más afectada por la violencia intrafamiliar en el departamento del Putumayo, son las mujeres que se encuentran en el grupo de edad de 15 a 44 años, estas acciones exigen una mirada previa a los comportamientos y valores de la familia y la educación en derechos.

Es de vital importancia para el departamento el haber iniciado la notificación a través de la Secretaría de Salud, porque se obtendrá datos unificados que dará un panorama general de la situación en cada municipio del departamento.

El problema debe abordarse desde la perspectiva social, política y cultural, apoyados en una gran estructura institucional y de educación para lograr entender cuáles son los factores de riesgo para este evento en nuestra región ya que tenemos condiciones diferentes a las de otras regiones del país.

## **RECOMENDACIONES**

Como es un evento para el cual se está iniciando el proceso de vigilancia a nivel departamental, sería muy importante realizar grandes campañas de sensibilización en todos los niveles para la identificación del evento.

Sería relevante utilidad realizar un estudio más profundo sobre este evento, de manera que participe toda la población que no acude o no denuncia la situación.

Fortalecer la educación que se está dando a las nuevas generaciones y en especial la importancia que tiene la familia, como un espacio donde también deben respetarse los derechos humanos y el cual merece atención de la acción pública, debido al incremento en los casos de violencia que al interior se reporta.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Heise, Lori. Violencia contra la Mujer: la Carga Oculta sobre la Salud. Washington : OPS/OMS. Programa Mujer, Salud y Desarrollo, 1994.
2. Departamento Nacional de Planeación, Banco Inter Americano de Desarrollo, Universidad e los Andes. Violencia en las Familias Colombianas. Costos socioeconómicos, causas y efectos, 2003.
3. Developing Strategies: Efforts to End Violence Against Women in México." pp. 175-198, en Freedom from Violence. Women`s Strategies Around de World. Editado por M. Schuler. New York: OEF International.
4. Serie Género y Salud Pública Objetivo General del Proyecto "Hacia un Modelo Integral" Programa Mujer, Salud y Desarrollo OPS/OMS.
5. Quiroz, M.I. Estudio de casos y controles sobre factores de riesgo asociados al maltrato al menor .Medellín, 1990.
6. Compendio Normativo y Diccionario de Violencia Intrafamilliar, Política Nacional de construcción de Paz y convivencia Familiar, Julio, 2001.
7. Gaviria, L.F. Psicología del padre maltratador. Asociación Colombiana para la defensa del menor maltratado Vol. 12. Bogotá, septiembre de 1992.
8. Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud: resumen Organización Panamericana de la Salud para la Organización Mundial de la Salud. Washington, D.C.

9. Grosman, C., Meste, S. r y Adamo, M. Violencia intrafamiliar. La relación de pareja. Aspectos sociales, psicológicos y jurídicos, Buenos Aires, Editorial Universidad, 1992.
10. Quintero, A. Conflictos intrafamiliares inherentes al desarrollo evolutivo de la familia. Universidad de Antioquía. Medellín, 1994.
11. Arruabarrena, M.I., De Paúl, J. y Torres, B. El maltrato infantil. Detección, notificación, investigación y evaluación. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales. 1994.
12. Género, Reforma y Legislación de Salud en Centroamérica. Serie Informes Técnicos No.66. Programa de Políticas Públicas y Salud. División de Salud y Desarrollo Humano. OPS/OMS. Febrero 1999.
13. Garbarino, J., Guttman y Seeley (1986), *The psychologically battered child*. Londres, Jossey-Bass.
14. Guía Legislativa. Violencia del Hogar contra la Mujer. Informes sobre 15 países de soroptimista. 1198. Soroptimist International of the Americas Legislación centroamericana sobre Violencia Intrefamiliar: Análisis preliminar. Programa Mujer, Salud y Desarrollo. OPS/OMS. Documento de Trabajo. San José, Costa Rica, 1998.
15. Molina Subirós, Giselle. “Derechos Fundamentales, Diversidad y Autodeterminación. Hacia un Derecho de la Mujer”. Trabajo presentado al Concurso Olympia de Gouges. Programa Mujer, Justicia y Género, Ilanud. 1997.
16. Sierra R, Cortes C, Hernández H. (2005). Violencia Intrafamiliar. Forensis, datos para la vida. Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias forenses. Pág. 120.
17. Carreño P. Homicidios y violencia de pareja. Volumen 2 No. 3. Disponible en: [http://www.medicinalegal.gov.co/index.php?option=com\\_wrapper&Itemid=323](http://www.medicinalegal.gov.co/index.php?option=com_wrapper&Itemid=323).

18. Puyana, Yolanda et al. Reflexiones sobre la violencia de pareja y relaciones de género. Bogotá, (Colombia) Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar Haz Paz. Consejería Presidencial para la Política Social y PNUD. Módulo No. 4, 2000.

# ANEXO



FICHA DE DATOS COMPLEMENTARIOS PARA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA EN SALUD MENTAL Y VIOLENCIA INTERPERSONAL

1	a) NOMBRES Y APELLIDO		b) TIPO DE RC		MSI	TI	CE	DC	No.				
	c) N° DE B.C.		COD. EVENTO		COD. CIE 10		VERSION 2010 N-C						
d) Direccion/Procedencia:		e) Inst. Receptora:											
2	a) Estado de la Víctima al Ingres		c) ESTADO CIVIL		d) ESTRATO SOCIOECON		e) ESCOLARIDAD		f) Lugar de ocurrencia del evento		g) TIPO DE FAMILIA		
	1	CONCIENTE	1	Soltera (o)	1	UNO	1	Ninguna	(contacto o escenario)		1	Nuclear	
	2	INCONCIENTE	2	Casada(o)	2	DOS	2	Precolar	1	Vivienda u hogar	2	Extensa	
	3	MUERTO	3	Viuda(o)	3	TRES	3	Primaria	2	Lugar de trabajo	3	Singularizada	
		4	Unión libre	4	CUATRO	4	Secundaria	3	Lugar de estudio	4	Monoparental Paterno		
		5	Otro	5	CINCO	5	Universidad	4	Bares, tabernas, discotecas, simi	5	Monoparental Materno		
		99	Sin dato	6	SEIS	6	Postgrado	5	Otros establecimientos públicos	6	Homosexual		
		h) ETNIA:		88	Otro	88	Otro	6	Via pública o parque	7	Reconstituida		
		1	Indígena	99	Sin dato	99	Sin dato	7	Campo (vereda)	88	Otro		
		2	Afrodescendiente	i) DISCAPACIDAD: SI NO				8	Canchas/escenarios deportivos	99	Sin dato		
		j) DESPLAZAMIENTO:		TIPO				88	Otro	99	Sin dato		
		SI NO											
LESION DE CAUSA EXTERNA DERIVADA DE UNA OCUPACION										SI	NO	APR	EPG

3- LESIONES DE CAUSA EXTERNA INTENSIONALES (VIOLENCIAS)												
TIPO DE VIOLENCIA		d) CATEGORIA DE LA VIOLENCIA INTERPERSONAL			RELACION CON EL		3.2 - EN SALUD MENTAL, SPA Y VIOLENCIAS DEL AGRESOR					
a) INTERPERSONAL		1 Fisica			5 Negligencia		b) PRESUNTO AGR		a) FACTORES DE RIESGO		b) DETONANTES/PRECIPITANTE	
Ambito publico o privado		2 Sexual			6 Económica		1 Padre		1 Antecedentes de VF		1 Manejo del dinero	
1 VBG (Mujer cualquier edad)		3 Psicológica			88 Otra		2 Madre		2 Duelo		2 Celos	
2 VBG (Hombre cualquier edad)		4 Abandono					3 Madrastra		3 Desintegración familiar		3 Crianza hijos	
b) AUTONFLINGIDA		e) SALUD MENTAL			f) SPA		3 Padrastro		4 Enfermedad mental		4 Desintegración Familia	
3 Intento de Suicidio		1 Ansiedad			1 Alcohol		4 Pareja		5 Consumo de SPA		5 Toma de decisiones	
4 Suicidio		2 Depresión			2 Marihuana		5 Expareja		6 Consumo de Alcohol		6 Inrespeto	
c) COLECTIVA		3 Psicosis			3 Bazuco		6 Otro familiar		7 Hacinamiento		7 Pugna de poder	
5 Desplazamiento F		4 TAB			4 Coca		7 Amigo/conocido		8 Gestación		8 Alteración de orden público	
6 MAP-MUSEAEI		5 Ludopatía			5 Heroína		8 Actor Armado Le		9 Alguna Discapacidad		9 Cambio de rol tradicional	
7 Delincuencia común/Paro		6 Neurosis comora			6 Pegante		9 Actor Armado lle		10 Pertenencia a LGBT		10 Transgresión de rol tradicional	
8 Otro		7 Estrés Posttraumá			7 Éxtasis		10 Vecino		11 Problemas Judiciales		11 Enfermedad Física	
		8 Trastorno alimen			88 Otro		11 Cuidador(a)		12 Violencia Sexual		12 Problemas Laborales	
		9 Esquizofrenia			99 Sin dato		12 Saerotele		13 P.S.O		13 Problemas Escolares	
		88 Otro					13 Docente/profesor		14 Habitante de la calle		14 Ausencia de red de apoyo	
g) DENUNCIA EN CASO DE VIOLENCIA INTERPERSONAL		14 Médico/Psiquiatra				88 Otro		15 Habitante zona orden público		15 Consumo de alcohol 6hrs antes		
1 ICBF		3 Comisaria de Fam		5 Juzgado		99 Sin dato		16 Asociados familiares de suicido		16 Consumo de SPA 6 horas antes		
2 Inspeccion Policia		4 Policia		6 Fiscalía				88 Otro		88 Otro		
7 Personeria		8 Ninguna						99 Sin dato		99 Sin dato		
c) MECANISMO UTILIZADO PARA LA AGRESION		3 Cortadura/herida		5 Mordedura		7 Obstrucción respirato		9 Colgado/estrangulado/sufocado		88 Otro		
1 Empujón		4 Arma de fuego		6 Quemadura		8 Envenenamiento		10 Ahogamiento/sumersión		99 Sin dato		
2 Fuerza contundente/golpe												

4	DATOS DEL AGRESOR:		a) NOMBRE	b) EDAD	c) DIRECCION	d) DOC. No.							
5	CONSECUENCIAS												
1	Embarazo	3	Destrucción	5	Trauma psicológico	7	Discapacidad temporal	88	Otro				
2	ITS	4	Trauma físico	6	Desplazamiento forzo	8	Discapacidad permanente	99	Sin dato				
6	MECANISMO UTILIZADO PARA VIOLENCIA AUTONFLINGIDA												
1	In intoxicación por químico	2	Arma de fuego	3	Ahorcamiento	4	Arma corto punzante	5	Ahogamiento	6	Lanzamiento/caída		
REMISION/EL CASO A OTRAS INSTITUCIONES: Encasos de Violencia Doméstica y Sexual, se debe informar al juzgado de familia de la zona de competencia municipal o de la ciudad y al Protocolo de Atención a Víctimas de la Violencia Doméstica y Sexual [Ley 1257/2006; Ley 906; arts. 87, 218, 254, 255, 257; Ley 1098/2006; Ley 1145/2007]													
7	SE APLICO UN TEST DE DETECCION TEMPRANA												
1	Ideas suicidas/Depresión	2	Zung/Ansiedad	3	CAGE/Alcoh	4	BRQ/Psicosis	5	RQV/MNC	6	APGAR Familiar	88	Otro
8	DESTINO FINAL DEL USUARIO												
1	Hospitalización	2	Interconsulta Psic	3	Interconsul Psiquiatría	4	Alta y control	5	Fuga	6	Morgue		

Firma Responsable \_\_\_\_\_